

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Grado Medio. Nombramiento de funcionaria de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 15 de junio de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Técnico/a de Grado Medio de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Medio, Subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

DOÑA ARACELI CANTERO CORCHERO, con NIF ***887*** código de plaza 4922.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de trabajo de Técnico/a de Grado medio con código 2931 de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de



Jueves, 29 de junio de 2023

su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 19 de junio de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

